

LA ASISTENCIA QUE NECESITAS
ESTÁ EN TU CARTERA.



Como cliente de Banco Santander podrías beneficiarte con los programas de Asistencia en el Hogar y Asistencia en Carreteras, para esa ayuda en momentos de necesidad¹.

Por un cómodo pago mensual debitado de tu tarjeta de débito o crédito obtienes:

Asistencia en el Hogar:

Plomería
Cerrajería
Electricidad
Cristalería

Asistencia en la Carretera:

Remolque en grúa
Suministro de gasolina
Cambio de goma
Carga de Batería



Servicios provistos por American Assist
inforpr@americanassist.com

En caso de emergencia, no esperes llama hoy al 787-999-3266

www.santander.pr | Facebook: Santander Puerto Rico | Twitter: @santanderpr
LinkedIn: Banco Santander Puerto Rico

TÉRMINOS Y CONDICIONES: (1) El programa de Asistencia en el Hogar cubre hasta un máximo de \$350.00 por evento, por 4 eventos al año. El costo del programa de Asistencia en el Hogar es de \$4.50 mensual el cual, será reflejado mensualmente en su estado de cuenta de la tarjeta de crédito o débito de Banco Santander Puerto Rico*, según corresponda. **Plomería:** Reparación por rotura o fuga de agua o avería que imposibilite el suministro o evacuación de las aguas en las instalaciones fijas de abastecimiento y/o sanitarias que se encuentren dentro del hogar. Tiene varias exclusiones tales como: la reparación y/o reposición de averías propias de: grifos, cisternas, calentadores, entre otros. **Cerrajería:** restablecer el acceso y el correcto cierre de la puerta a su hogar en caso de robo, extravió o pérdida de las llaves. Excluye la reparación de cerraduras y puertas de madera que impida el acceso a partes internas del inmueble, cerraduras de alacenas y guardarropas, entre otros. **Electricidad:** establecer el suministro de energía (según sea permitido) a consecuencia de fallo o avería en las instalaciones eléctricas en el interior del hogar; reparación o cambios de interruptores por corto circuito o sobrecarga en el hogar. Excluye: enchufes o interruptores, lámparas, electrodomésticos, entre otros. **Cristalería:** Cambio de cristales rotos en puertas y ventanas expuestas que formen parte de las fachadas exteriores que den hacia la calle que atenten contra la seguridad del hogar. Excluye cualquier clase de espejos, roturas de cristales por fenómenos naturales, entre otros. El programa de Asistencia en carreteras cubre desde \$100.00 hasta \$150.00 por eventos. El costo del programa de Asistencia en Carreteras es de \$3.99 mensual el cual será reflejado mensualmente en su estado de cuenta de la tarjeta de crédito o débito de Banco Santander Puerto Rico*, según corresponda. **Envío y remolque**

de grúa: en caso de accidente automovilístico o avería que no permita la circulación del vehículo afiliado. Excluye cualquier servicio que requiera sacar el vehículo atascado o en huecos, vehículos con carga y/o heridos. Límite de \$150 por evento. **Asistencia Vial:** cambio de goma por el repuesto cuando esta se vacía o se explota, suministro de gasolina hasta 2 galones y carga de batería. La información mencionada es una breve descripción de los beneficios del servicio y limitaciones aplicables, ciertas restricciones, condiciones, términos, exclusiones aplican de acuerdo a cada servicio en individual y del programa de asistencia en general. Para detalles de cada programa y cada servicio, solicite el Contrato de Prestación de Servicio. El servicio es provisto en casos de emergencia según definido en el Contrato. Todos los servicios son provistos por American Assist Home Services Inc., Metro Office Park, 8 Calle 1, Suite 306, Guaynabo, PR 00968. Al momento de solicitar el servicio ya suscrito a American Assist Home Services, Inc., deberá indicar la dirección habitual permanente del tenedor del contrato y, de ser cambiada, deberá notificarlo con anterioridad presentando evidencia infalible. Este servicio podrá ser cancelado cuando el beneficiario así lo desee (ver contrato). Los servicios de asistencia ofrecidos están regulados por el Comisionado de Seguros de PR. *Banco Santander Puerto Rico es Miembro FDIC. OCIF IB-17.